



CONTRALORÍA SOCIAL OFICIO NO. 1139/2013

DR. MACEDONIO LEON RODRIGUEZ AVALOS
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCION Y REGLAMENTOS
P R E S E N T E:

Anticipando un cordial saludo, Le informo a usted que se esta comisionando a los C.C. C.P.A. ELVIA ROCIO JIMENEZ AGRAZ, C.P.A. JUSTINO CURIEL ZEPEDA, C.P.A. AGUSTIN RODRIGUEZ VELASCO, L.C.P. LILIANA DUEÑAS LOEZA, Y LIC. MARIA MAURA GOMEZ MEZA. Personal asignado a esta contraloría social, con el objeto de llevar a cabo el arqueo de caja correspondiente al Fondo Fijo autorizado a su Dependencia.

Derivado de lo anterior, solicito se les brinde el apoyo que sea requerido por el personal comisionado para cumplir cabalmente con el objetivo encomendado.

Lo anterior con fundamento en el Articulo 114, fracciones I, III, V, VIII y X del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en relación con el capitulo VIII, articulo 13 III, articulo 22, Fracción II y IV de la ley de fiscalización superior y auditoria publica del estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE** 

"2013, Año de Belisario Domínguez, y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Puerto Vallarta Jalisco, a 29 de Octubre del 2013.

MTRO. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS

CONTRALOR SOCIAL

c.c.p. Archivo VMBV/ER

GOBIERNO EN OVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx Calle Independencia No. 123 Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco. Tel. 01(322) 226 8080

(Leas 26/11/13



CONTRALORÍA SOCIAL OFICIO NO. **004/2014** 

DR. MACEDONIO LEON RODRIGUEZ AVALOS
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCION Y REGLAMENTOS
P R E S E N T E:

Anticipando un cordial saludo, le informo a usted que del resultado que esta Contraloría Social realiza al arqueo de caja al fondo fijo que tiene a su cargo; realizado en el mes de Noviembre del 2013, mediante el oficio No. 1139/2013 se hace la siguiente observación y recomendación:

Del análisis al soporte documental proporcionado por usted, se conoció que no cumple con el artículo 7 del Reglamento Municipal del Fondo Fijo de Caja en vigor, que a la letra dice:

"Los titulares de las Dependencias Municipales, deberán adoptar como requisito mínimo de control de fondo fijo revolvente, practicar cuando menos una vez al mes el arqueo de los recursos asignados."

Por lo anterior, le solicitamos se informa a esta contraloría de las acciones realizadas.

Sin otro particular me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE** 

"2014, Año del Bicentenario de la promulgación

OR: De la Constitución de Apatzingán"

Merto Vallarta Jalisco, a 17 de Enero del 2014.

TRO VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS

**CONTRALOR SOCIAL** 

GOBIERNO EN OVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx Calle Independencia No. 123 Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco. Tel. 01(322) 226 8080